



2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
María Matesanz del Barrio	Victoria Escandell Vidal
Ana Fernández-Pampillón Cesteros	Manuel Márquez Cruz
Raquel Hidalgo Downing	Doaa Samy
Miguel Jiménez-Bravo Bonilla	Marianela Fernández Trinidad
José Lázaro Rodrigo Mateos	Rosa Martín Gascueña

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado:
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
Firmado:

Código Seguro De Verificación	5661-774F-7153P624A-6245	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Illeras Garcia - Jefa Seccion Personal Facultad Filología	Firmado	03/09/2024 12:03:07
	Isabel Duran Gimenez-Rico - Decana Facultad Filología	Firmado	03/09/2024 11:19:41
	Patricia Cañizares Ferriz - Secretaria Académica Facultad Filología	Firmado	03/09/2024 10:44:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5661-774F-7153P624A-6245		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

